

Salto, 4 de Junio de 2011

VISTO: Lo dispuesto por el Capítulo II "Organización Administrativa" del Decreto 6.500/2011 (Presupuesto del Gobierno Departamental 2011-2015)

CONSIDERANDO: Que el citado Decreto establece la estructura orgánica administrativa de la Intendencia de Salto vigente a la fecha.

ATENTO: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales, **EL INTENDENTE DE SALTO,**

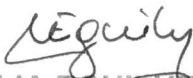
RESUELVE:

- 1º) Designar en el cargo de DIRECTOR del DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES al Sr. LEANDRO ALEM PAULETTI PEREIRA, titular de la Cédula de Identidad N° 3.588.046-3 y Credencial Cívica AEA N° 6460
- 2º) Déjase sin efecto la Resolución N° 107 de fecha 2 de Agosto de 2010.-
- 3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese, publíquese, tomen nota todas las reparticiones y cumplido archívese.-



GERMAN COUTINHO RODRIGUEZ

Intendente



Ma. CECILIA EGUILUZ LAXAGUE

Secretaria General